

**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°01/2026  
 LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°38/2025  
 “CONSULTORIA DE APOYO Y CONTROL TECNICO EN INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA  
 DNCP (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL)” - AD REFERENDUM - ID N°479.686**

**1. Introducción**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de febrero de 2026, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado; y de acuerdo a los Términos de Referencia, tomando como base las documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

**2. Antecedentes**

- **ID de Licitación:** 479.686
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Pendiente de presupuesto
- **Ejercicio Fiscal:** 2026
- **Fecha de Publicación en el SICP:** 28-01-2026 - 09:53
- **Oferta Electrónica:** no aplica
- **Subasta:** no aplica
- **Capacidad Financiera:** no aplica
- **Capacidad Técnica:** si aplica
- **Experiencia:** si aplica
- **Sistema de Adjudicación:** por total.
- **Método de Selección:** Consultoría individual basada en presupuesto fijo.

Nro. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	80101507-005	Apoyo y Control Técnico en infraestructura Edilicia <b>En catálogo:</b> Consultoría para elaboración / evaluación / monitoreo de programas / proyectos	• <b>Unidad de Medida:</b> Mes	24	₱ 12.000.000	₱ 288.000.000	<a href="#">Ver Catalogo</a>

• **Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de setiembre de 2023 “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:**

- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

**Roberto C. Cañiza M.**  
 Coordinador de Recursos Financieros  
 DNCP

**C.R. Nathalia Melot Díaz**  
 Asistente  
 Coord. de Recursos Administrativos  
 DNCP

**Abg. María Eugenia Otazo Aponte**  
 Comisión Evaluadora  
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.
- ✓ UN REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE.

A la par, se establece en el Artículo 3° que cada informe de evaluación emitido deberá contar con un mínimo de tres firmas de los miembros integrantes del Comité de Evaluación, establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.

### **3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres**

En fecha 09 de febrero de 2026, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibió la siguiente oferta: **LUIS ENRIQUE RIVEROS RIVAS**.

Mediante Memorándum de fecha de 10 de febrero de 2026, la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, nos hace entrega de su oferta física.

### **4. Observaciones del Acta de Apertura**

En el acto de apertura de ofertas no fueron expuestas observaciones.

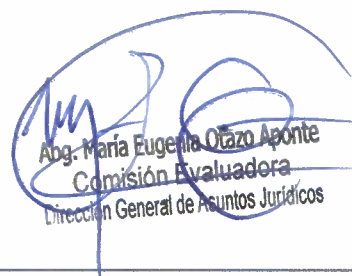
### **5. Análisis y verificación de la documentación presentada.**

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

<b>A. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.</b>	<b>LUIS E. RIVEROS R.</b>
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Certificado de no hallarse inscripto en el IPS.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente profesional.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Registro profesional (vigente)	CUMPLE




C.P. Nathalia Melot Díaz  
 Asistente  
 Coord. de Recursos Administrativos  
 DNCP



Abg. María Eugenia Otazo Aponte  
 Comisión Evaluadora  
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

## 6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica.

Por Memorandum de fecha 10 de febrero de 2026, el comité de evaluación remite la oferta física al área requirente (Coordinación de Recursos Administrativos) a fin de realizar la Evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El área ha contestado mediante correo electrónico recibido en fecha 12/02/2026 a las 09:32 horas de Coordinador Administrativo Sr. Osmar Adolfo Pando A., la cual se adjunta a la presente evaluación. (ANEXO I)

El presente llamado establece que el puntaje mínimo requerido a alcanzar es de 70 (setenta) puntos y una vez verificada por el área requirente la documentación que respalda la experiencia y la capacidad técnica, el oferente **LUIS ENRIQUE RIVEROS RIVAS** con RUC **2578799-3**, ha superado el puntaje mínimo requerido.

## 7. Análisis de los Requisitos de Calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N°7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	LUIS ENRIQUE RIVEROS RIVAS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	NO APLICA (Según Art 2º. Decreto N°3241)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. (Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)	SIN REGISTROS (*)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

(\*) Se ha verificado que el oferente **LUIS ENRIQUE RIVEROS RIVAS**, no se halle comprendido en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que no se encuentra activo como funcionario público en el presente año.

**LUIS ENRIQUE RIVEROS RIVAS con CI 2.578.799**

Programa: RENDIMIENTO		CONSULTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		Fecha: 11/07/2024					
Utilizador: 2019400		OPCIONES		Terminar					
Apellido y Nombre del Funcionario		RIVEROS RIVAS, LUIS ENRIQUE							
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes									
Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2019 23 15 DIRECCIÓN NACIO	XC1 CONSULTORES/SPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF	9.603.000	01/01/2019 - 31/12/2019	42-TERMINO DE LA	20/11/2019		2019
CONTRATADO	2018 23 15 DIRECCIÓN NACIO	XC1 CONSULTORES/SPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF	2.784.000	01/01/2018 - 31/12/2018	43-VENCIMIENTO C	31/12/2018		2018
CONTRATADO	2017 23 15 D.G.A.	XP8 PROFESIONAL	145 HONORARIOS PROF	7.388.000	01/01/2017 - 31/12/2017	43-VENCIMIENTO C	31/12/2017		2017
CONTRATADO	2016 23 15 D.G.A.	XP8 PROFESIONAL	145 HONORARIOS PROF	7.280.000	01/01/2016 - 31/12/2016	43-VENCIMIENTO C	31/12/2016		2016
CONTRATADO	2015 23 15 D.G.A.	XP8 PROFESIONAL	145 HONORARIOS PROF	6.600.000	01/01/2015 - 31/12/2015	43-VENCIMIENTO C	31/12/2015		2015
CONTRATADO	2014 23 15 D.G.A.	XC1 CONSULTORES/SPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF	8.600.000	01/07/2014 - 31/12/2014	43-VENCIMIENTO C	31/12/2014		CC14
CONTRATADO	2014 23 15 D.G.A.	XC1 CONSULTORES/SPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF	8.600.000	01/01/2014 - 30/06/2014	43-VENCIMIENTO C	30/06/2014		2014
CONTRATADO	2013 23 15 D.G.A.	XC1 CONSULTORES/SPECIALISTA	145 HONORARIOS PROF	5.500.000	01/01/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO C	31/12/2013		201380

**8. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación**

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Artículo 55 Adjudicación establece que: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°38/2025 "CONSULTORIA DE APOYO Y CONTROL TECNICO EN INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA DNCP (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL) – AD REFERENDUM"- ID N°479.686, en base al presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total y de manera a dar continuidad al proceso de contratación:

Adjudicar a **LUIS ENRIQUE RIVEROS RIVAS** con RUC **2578799-3**, conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Apoyo y Control Técnico en infraestructura edilicia. En catálogo: Consultoría para elaboración / evaluación / monitoreo de programas / proyectos	24	¢ 12.000.000	¢ 288.000.000

Es nuestro informe.

**Roberto C. Cañiza M.**  
 Coordinador de Recursos Financieros  
 DNCP

**C.P. Nathalia Melot Díaz**  
 Asistente  
 Coord. de Recursos Administrativos  
 DNCP

**Abg. María Eugenia Otazo Aponte**  
 Comisión Evaluadora  
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

### ANEXO I

#### Evaluación Técnica - ID N° 479686 - "CONSULTORIA DE APOYO Y CONTROL TECNICO EN INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE ...



Osmar Adolfo Pando Alvarez

Para [comiteevaluaciondnpc](#)

← Responder

↶ Responder a todos

→ Reenviar



jue 12/2/2026 09:32

Remito evaluación de experiencia y capacidad técnica de única oferta recibida para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 38/2025 "CONSULTORIA DE APOYO Y CONTROL TECNICO EN INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA DNCP (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL) – ID N° 479686, según memo de fecha 10/02/2026, cuanto sigue:

Matriz de Evaluación		
<b>1. Experiencia General – Encargado del Proyecto:</b> La calificación máxima de este factor será de 30 puntos.	Puntaje máximo	Puntaje otorgado
		25
1.1 Se otorgará <b>1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.</b>	20	20
2.2 Se otorgarán <b>5 (cinco) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional hasta un máximo de 10 (diez) puntos.</b> Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de estudio donde ha cursado.	10	5
<b>2. Experiencia Específica – Profesional de apoyo técnico:</b> La calificación máxima de este factor será de 70 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:	Puntaje máximo	Puntaje otorgado
		66
2.1 Se otorgarán <b>10 (diez) puntos por cada contrato y/o facturaciones de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras.</b> De manera a acreditar este punto el consultor deberá presentar con su oferta facturas emitidas y/o contratos con recepciones finales por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscripto con el sector público y/o privado). Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de <b>60 (sesenta) puntos.</b>	60	60
1.2 Se otorgará <b>1 (un) punto por participación o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas.</b> Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por el Instituto, Academia o Universidad en la que ha participado. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de <b>5 (cinco) puntos.</b>	5	1
1.3 Se otorgarán <b>5 (cinco) puntos por contar con conocimientos de Sistemas hidráulicos de Combate contra Incendio y Sistema de Detección Electrónica contra incendios.</b> Para la acreditación de este punto, el consultor deberá presentar copia del certificado correspondiente.	5	5
<b>Total de puntos obtenidos</b>		<b>91</b>

El puntaje mínimo que deberá alcanzar el Consultor será de **70 (setenta) puntos**. Experiencia mínima de **3 (tres) años** realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional Demostrable

El oferente **LUIS ENRIQUE RIVEROS RIVAS CUMPLE** con los requisitos mínimos para capacidad técnica.